



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 22 de marzo de 2023
P.I.E. N° 525/2022-2023



Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López y el Senador Henry Omar Montero Mendoza, quienes solicitan al Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través del Presidente del Banco Central de Bolivia: “1. Informe y documento de manera detallada, cuál es el monto en dólares que ha vendido de manera directa el Banco Central al público en general desde el 7 de marzo. --- 2. Informe y documento de manera detallada qué bancos y entidades financieras han solicitado adquirir dólares al Banco Central de Bolivia desde los primeros días de enero a la fecha del presente año, especificando el nombre del banco y/o entidad financiera, los montos solicitados y las fechas de las solicitudes. --- 3. Informe y documento de manera detallada, cuál es el monto en Dólares que el Banco Central de Bolivia ha transferido y en calidad de qué (préstamo y/o venta) a bancos y entidades financieras, a solicitud de las mismas desde los primeros días de enero a la fecha del presente año, especificando el nombre del Banco y/o Entidad Financiera detallando los montos transferidos de la divisa americana sean estos en calidad de préstamo y/o venta indicando las fechas de las solicitudes y de los desembolsos. --- 4. Informe qué monto han retirado los bancos y/o entidades financieras en dólares de su encaje legal. Detalle la información, desde enero de 2023 a la fecha indicando el nombre de los bancos y/o entidades financieras y el monto retirado en cada caso.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Claudia Elena Eguez Algarrañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

La Paz, **17 ABR. 2023**
MEFP/VPSF/DGSF/UPSF/N° 287/2023
1063

RECIBIDO
18 ABR 2023
Hrs.: **18:25** Fojas.....
La Paz - Bolivia

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y RELACION
Fojas: 14, 15
02 JUN 2023
Hora: **10:00**

RECIBIDO
17 ABR 2023
La Paz - Bolivia
CENTRO DE CORRESPONDENCIA

Señor
Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RECIBIDO
CAMARA DE SENADORES
PRESIDENTE DE ORGANIZACION TERRITORIAL DEL ESTADO Y AUTONOMIAS
Fojas: **2** Hora: **17:00**
06 JUN 2023
N° Correlativo..... Firma:.....

RECIBIDO
18 ABR 2023
Hrs.: **17:32** Fojas.....
La Paz - Bolivia

RECIBIDO
18 ABR 2023
13242
DES PACHO MINISTRA
La Paz - Bolivia

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 525/2022-2023

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción **MP.VCGG-DGGLP N° 0341 2023 H.R. 10405**, de 29 de marzo de 2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 525/2022-2023 de fecha 22 de marzo de 2023, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo a la información proporcionada por el Banco Central de Bolivia (BCB) con el siguiente detalle:

PREGUNTA 1. Informe y documento de manera detallada, cuál es el monto en dólares que ha vendido de manera directa el Banco Central al público en general desde el 7 de marzo.

RESPUESTA 1. Del 7 de marzo de 2023 al 22 de marzo de 2023, el Banco Central de Bolivia (BCB) realizó la venta directa de dólares estadounidenses (USD) en ventanillas de su Edificio Principal, a través del Banco Unión S.A., por un importe de USD 39.283.996 (Treinta y nueve millones doscientos ochenta y tres mil novecientos noventa y seis 00/100 Dólares Estadounidenses).

PREGUNTA 2. Informe y documento de manera detallada qué bancos y entidades financieras han solicitado adquirir dólares al Banco Central de Bolivia desde los primeros días de enero a la fecha del presente año, especificando el nombre del banco y/o entidad financiera, los montos solicitados y las fechas de las solicitudes.

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

RECIBIDO
CAMARA DE SENADORES
COMITE DE ECONOMIA PLURAL, DESARROLLO PRODUCTIVO OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA
No de Fojas: **2** Hora: **16:40**
06 JUN 2023
Firma:.....



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

RESPUESTA 2. En el marco del Artículo 80 de la Ley N°1670 de 31 de octubre de 1995, los Directores, funcionarios y empleados del Banco Central de Bolivia quedan obligados a guardar secreto de los asuntos y operaciones del BCB, de las instituciones financieras y de sus operaciones.

PREGUNTA 3. Informe y documento de manera detallada, cuál es el monto en Dólares que el Banco Central de Bolivia ha transferido y en calidad de qué (préstamo y/o venta) a bancos y entidades financieras, a solicitud de las mismas desde los primeros días de enero a la fecha del presente año, especificando el nombre del Banco y/o Entidad Financiera detallando los montos transferidos de la divisa americana sean estos en calidad de préstamo y/o venta indicando las fechas de las solicitudes y de los desembolsos.

RESPUESTA 3. Remítase a la respuesta de la pregunta 2.

PREGUNTA 4. Informe qué monto han retirado los bancos y/o entidades financieras en dólares de su encaje legal. Detalle la información, desde enero de 2023 a la fecha indicando el nombre de los bancos y/o entidades financieras y el monto retirado en cada caso.

RESPUESTA 4. Al 22 de marzo de 2023, las EIF han efectuado el retiro de USD 703.550.000 (Setecientos tres millones quinientos cincuenta mil 00/100 Dólares Estadounidenses) con cargo a sus cuentas corrientes y de encaje.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.


Marcelo Montenegro Gomez Garcia
MINISTRO DE ECONOMIA
Y FINANZAS PÚBLICAS

H.R.:1-2774-R; H.R.:1-3061-R
MAMG/IEV/FAAC/Limber Yujra
F.R.: 30/03/2023
C.c.: Archivo

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO